

Informe de Actividades Febrero 2023

Guatemala 28 de febrero de 2023

Licda.

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-04-2023-029 ✓
2. Nombre: Jeanina Ponce Sosa
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Realizar acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó la ejecución de acciones en el mes de febrero de 2023, de enlace entre la SESAN y la INCOPAS.
2	b) Cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS a reuniones ordinarias y extraordinarias, con la debida anticipación.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó cursando las convocatorias a los miembros de la INCOPAS, durante el mes de febrero de 2023 a reuniones extraordinarias con la debida anticipación.
3	c) Elaborar las agendas de trabajo de las reuniones.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en elaborar las agendas de trabajo para las reuniones de las y los Representantes de INCOPAS, en el mes de febrero de 2023.
4	d) Preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, así como llevar el registro y archivo de las mismas.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, así como llevar el registro y archivo de las mismas, durante el mes de febrero de 2023.
5	e) Llevar el registro de los miembros de la INCOPAS y verificar el quórum en cada reunión.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en elaborar el registro de los miembros de INCOPAS, durante el mes de febrero de 2023, y se verificó el quórum y participación según lo regulado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley del SINASAN.
6	f) Llevar seguimiento de las resoluciones que emanen de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en llevar el control y seguimiento de las resoluciones que surgieron en el mes de febrero de 2023, que emanen de la INCOPAS.
7	g) Recibir y cursar la correspondencia de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en trasladar la información y correspondencia, a las y los representantes de INCOPAS, durante el mes de febrero de 2023, en versiones impresas y electrónicas a los buzones de correo de los Representantes Titulares y Suplentes.
8	h) Facilitar la comunicación entre los miembros de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en facilitar la comunicación entre los miembros de INCOPAS, Representantes Titulares y Suplentes de los sectores, en el mes de febrero de 2023.

9 *	i) Proponer la integración de comisiones para asuntos específicos de interés a los representantes de la INCOPAS y ser parte de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó la integración y planificación de los temas específicos de interés para los sectores, conformando las comisiones de trabajo por medio de las y los representantes de INCOPAS, relacionados al Plan Estratégico, durante el mes de febrero de 2023.
10	j) Realizar cualquier otra actividad o atribución que le corresponda de conformidad con la Ley o reglamentos respectivos, o que le asigne el Despacho Superior de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó otras actividades o atribuciones que de conformidad con la Ley de SINASAN y/o reglamentos respectivos que correspondan o que asignó el Despacho Superior de la SESAN, en el mes de febrero de 2023.
11	k) Apoyar otras actividades que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó otras actividades que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento de información de la INCOPAS, en el mes de febrero de 2023.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f) Jeanina Ponce Soza ✓
 DPV 1615 61799 0101
 Licda. Jeanina Ponce Soza
 Administradora de Empresas
 Colegiada No. 10608 ✓

f) M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez ✓
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 De la Presidencia de la República
 -SESAN-

f) _____

f) _____